**ACTA VIRTUAL**

**SUBCOMISIÓN PARA ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

**20 de mayo de 2020, II Audiencia**

**Febrero 2020**

**Personas Participantes:** Rocío De la O Díaz; María Dorelia Bravo Núñez; Silvia Barrantes Marín; Adriana Sequeira Gómez; Cristian Alberto Martínez Hernández; Shirley González Quirós; Franklin Benavides Solano; Sandra Pizarro Gutiérrez; **Greylin Castillo Gutiérrez**; Nelda Beatriz Jiménez Rojas; Melissa Benavides Víquez; Angie Calderón Chaves; Dina Espinoza Brilla, Pablo Álvarez Arias, Debby Garay Boza, Dina Espinoza B, Greylin Castillo Gutiérrez, Kathya Rodríguez Araica

**Palabras de Bienvenida**

La Coordinadora de la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes, Nelda Jiménez Rojas realiza unas palabras introductorias y da la bienvenida, al igual que la Máster Melissa Benavides Víquez en su calidad de coordinadora de la Unidad de Acceso a la Justicia del Poder Judicial.

**ARTÍCULO I:**

**Tema: Designación de Personas Integrantes de las distintas Oficinas Judiciales e Instituciones Públicas.**

La Unidad de Acceso a la Justicia comunicó mediante los Oficios CACC-57-2020, CACC-58-2020, CACC-59-2020, CACC-60-2020, CACC-64-2020, CACC-65-2020, CACC-66-2020, CACC-72-2020 a las diferentes Instancias, el acuerdo tomado por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes que consta en el Artículo I del Acta 01-2020, el cual se transcribe literalmente:

***Se acuerda:*** *1. Girar invitación a cada una de estas instancias y/o personas para que valoren integrarse o designar a una persona en representación de su respectivo despacho en la Subcomisión de Niñas, Niños y Adolescentes; la cual sesionará nuevamente el miércoles 18 de marzo a las 9:30 a.m., en el lugar que oportunamente se les comunicará.*

***Personas Designadas***

* Kathya Rodríguez Araica, Defensoría de los Habitantes.
* Jueza Silvia Barrantes Marín, Circuito Judicial de Limón.
* Jueza Doris Bravo, Jueza Violencia Doméstica Goicoechea.
* Rocío de la O Díaz, Ministerio Público
* Adriana Sequeira Gómez, Ministerio de Educación Pública
* Cristian Alberto Martínez Hernández, Comisión de la Jurisdicción Familia.
* Shirley González Quirós**, Comisión para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar**
* Franklin Benavides Solano, Contraloría de Servicios.
* Vanessa Villalobos Montero, Departamento de Trabajo Social y Psicología
* **Greylin Castillo Gutiérrez, Patronato Nacional de la Infancia.**

**SE ACUERDA:**

1. Se toma nota de la designación de las personas participantes tanto del Poder Judicial como de las demás instituciones externas a quienes se les cursó invitación; y que se incorporan a partir de este momento como integrantes de la Subcomisión de Niñez y Adolescencia del Poder Judicial.
2. Se les agradece la participación y se les da la más cordial bienvenida.

**ARTÍCULO II:**

**Tema: Capacitación y sensibilización de todos los actores del proceso penal en materia de derechos de la niñez y la adolescencia.**

La Defensoría de los Habitantes comunico mediante el Oficio **N° 06030-2020-DHR** remitido el jueves 14 de mayo,lo siguiente**:**



***Se sugiere a la Comisión de Acceso a la Justicia****:*

* *Garantizar la capacitación y sensibilización de los demás actores del proceso penal en la materia de derechos de la niñez y la adolescencia, y dar acompañamiento en lo que requiera el Ministerio Público para brindar dichas capacitaciones.*

En este sentido la Máster Melissa Benavides Víquez, Jefatura de la Unidad de Acceso a la Justicia realizó una Propuesta de Índice Temático para curso de Niñez y Adolescencia.

****

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar al Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, la información del curso virtual de acceso a la justicia sobre niñas, niños y adolescentes ya desarrollado por esa Dirección; para que cada una de las personas que integran esta sub comisión lo revisen y lo conozcan.
2. Compartir con las personas integrantes de esta Subcomisión el índice temático propuesto por la Máster Melissa Benavides, con la finalidad de que hagan una revisión del mismo, y se sirvan realizar todas las sugerencia u observaciones que consideren pertinentes, para proceder con su envío al Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, para iniciar las coordinaciones pertinentes para el desarrollo del módulo de capacitación en niñez y adolescencia. Al respecto se sugiere incluir en el índice temático toda la normativa nacional e internacional vigente, como por ejemplo el Convenio de la Haya, también se sugiere la inclusión del tema sobre el síndrome del niño agredido, peritajes y atención en la escena del caso.
3. Se propone la construcción conjunta de un Plan Integral de Capacitación y Sensibilización dirigido para todo el personal judicial, que particularice las diferentes necesidades del personal judicial, según el ámbito en el que se desenvuelven. Para tal efecto deberá ponerse en conocimiento esta propuesta, de las jefaturas de las distintas unidades de capacitación para su respectiva valoración y validez. Asimismo, se sugiere la coordinación de una reunión con todas estas instancias para valorar la ejecución de dicha propuesta.
4. Comuníquese por medio de la Unidad de Acceso a la Justicia.

**ARTÍCULO III:**

**Tema: Salas de juego o de espera adecuadas y seguras niñas, niños y adolescentes**

La Unidad de Acceso a la Justicia comunicó mediante el Oficio CACC-68-2020 a la Dirección Ejecutiva, el acuerdo tomado por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes que consta en el Artículo IV del Acta 01-2020, el cual se transcribe literalmente:

***1.*** *Solicitar la colaboración a la Dirección Ejecutiva para que a su vez con el apoyo de las diferentes Administraciones Regionales se informe a esta Subcomisión si todos los diferentes Edificios Judiciales a nivel nacional, cuentan con* ***salas de juego o de espera adecuados y seguros*** *para que las niñas, niños y adolescentes esperen mientras que sus padres o personas adultas que acompañan realizan las diligencias o trámites judiciales.*

La Dirección Ejecutiva informó mediante el Oficio 1231-DE-2020 remitido el 13 de abril, lo siguiente:



**SE ACUERDA:**

1. Solicitar la colaboración a las diferentes Administraciones Regionales por medio de la Dirección Ejecutiva, para que, dentro de la formulación del presupuesto, se valore contemplar la compra de insumos como libros o revistas que sean de interés para las personas adolescentes, y no solamente se adquieran insumos para niños y niñas pequeñas, como los juguetes y libros de colorear que es lo que usualmente se contempla, entre otros.
2. Pedir la colaboración a la Administración Regional de San Ramón, por medio de la Dirección Ejecutiva, para que valore contemplar dentro de la formulación del presupuesto la posibilidad de habilitar una sala de espera segura para niñas, niños y adolescentes; y que cuente con los implementos o suministros necesarios, al igual que las demás salas de los otros circuitos judiciales, tal y como se reporta en el informe brindado por parte de la Dirección Ejecutiva.
3. Solicitar la colaboración e intervención de la Dirección Ejecutiva y de la Administración del II Circuito Judicial de Goicoechea, para que el espacio que se indica ya existe en el edificio de Tribunales para este fin, pueda habilitarse como un espacio seguro en donde puedan permanecer las y los menores de edad que se acercan a estrados judiciales. Según lo informado por el Sr. Franklin Benavides de la Contraloría de Servicios y la Jueza Doris Bravo.
4. Se acepta la colaboración ofrecida por parte de la Fiscala Adjunta Rocío de la O Díaz, para obtener el inventario de las salas con que cuenta el Ministerio Público a nivel de Fiscalías para la atención de las personas menores de edad, el estado en el que se encuentran y los suministros o implementos con que cuentan.
5. Solicitar la colaboración al Ministerio de Educación Pública, al Patronato Nacional de la Infancia y a la Defensoría de los Habitantes, para que provean al Poder Judicial de todo el material que se posible y pertinente, de manera física o en digital, para que se tenga a disposición de las diferentes oficinas judiciales para la información y atención de las personas usuarias. Al respecto el MEP proporciona los siguientes links:
   1. https://www.mep.go. cr/educatico
   2. <https://cajadeherramientas.mep.go.cr>
6. Instar a la Dirección Ejecutiva para que valore de manera conjunta con las diferentes Administraciones Regionales la construcción de alguna especie de guía o lineamientos básicos que garanticen la seguridad de las personas menores de edad en estas salas de estancia y espera.
7. Comuníquese por medio de la Unidad de Acceso a la Justicia.

**ARTÍCULO IV:**

**Tema: Plan de Capacitación en Temática de Niñez y Adolescencia.**

La Unidad de Acceso a la Justicia comunicó mediante los Oficios CACC-61-2020, CACC-62-2020, CACC-63-2020, CACC-70-2020 y CACC-71-2020 a las diferentes Unidades de Capacitación y a la Escuela Judicial, el acuerdo tomado por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes que consta en el Artículo III del Acta 01-2020, el cual se transcribe literalmente:

***Se acuerda:*** *1. Consultar a las diferentes Unidades de Capacitación y a la Escuela Judicial, si tienen dentro de sus planes de capacitación, cursos o algún programa de capacitación y/o formación que esté relacionado con la temática de Niñez y Adolescencia. Desde el abordaje de los niños, niñas y adolescentes como víctimas en un proceso judicial.*

La Unidad de Capacitación de la Defensa Pública comunicó mediante el Oficio 412-DP-PGC-2020 remitido el miércoles 13 de mayo en respuesta al Oficio CACC-61-2020, lo siguiente:



La Unidad de Capacitación del Ministerio Público comunicó mediante el Oficio UCS-068-MP-2020 remitido el jueves 23 de abril en respuesta al Oficio CACC-62-2020, lo siguiente:



La Unidad de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial comunicó mediante OficioEJ-CAP-OIJ-109-2020 remitido el lunes 09 de marzo en respuesta al Oficio CACC-63-2020, lo siguiente:



La Escuela Judicial comunicó mediante el Oficio EJ-DIR-033-2020 remitido el martes 10 de marzo en respuesta al Oficio CACC-71-2020, lo siguiente:



El Subproceso de Gestión de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana comunicó mediante Oficio PJ-DGH-CAP-104-2020 remitido el viernes 13 de marzo en respuesta al Oficio CACC-71-2020, lo siguiente:



**SE ACUERDA:**

1. Tomar nota de los informes remitidos por las diferentes Unidades de Capacitación, respecto con la programación de capacitación que tienen prevista en el tema de niñez y adolescencia.
2. Tal y como se acordó en el artículo II de esta misma acta, se propone la construcción conjunta de un Plan Integral de Capacitación y Sensibilización dirigido para todo el personal judicial, que particularice las diferentes necesidades del personal judicial, según el ámbito en el que se desenvuelven. Para tal efecto deberá ponerse en conocimiento esta propuesta, de las jefaturas de las distintas unidades de capacitación para su respectiva valoración y validez. Asimismo, se sugiere la coordinación de una reunión con todas estas instancias para valorar la ejecución de dicha propuesta.

**ARTÍCULO V:**

**Tema: Fiscalía Especializada en contra de la Violencia hacia Personas Menores de Edad.**

**MP TENDRÁ NUEVA FISCALÍA QUE ATENDERÁ HECHOS DE VIOLENCIA HACIA PERSONAS MENORES DE EDAD**

* **Recursos serán reorganizados para brindar el servicio; Fiscala General señala preocupante incremento de casos que impulsa a que estos sean atendidos de manera especializada.**
* **Pese a tener funciones represivas, Jerarca señala “interés legítimo” de la institución para trabajar en el área preventiva de este tipo de delincuencia.**

**28 de abril del 2020.** A partir del próximo 18 de mayo empezará a funcionar la nueva Fiscalía Adjunta de Atención de Hechos de Violencia en perjuicio de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual asumirá los procesos penales donde figuren como víctimas personas menores de edad.

Al final de la tarde de ayer, la Corte Plena aprobó por unanimidad la propuesta de la fiscala general, Emilia Navas Aparicio, luego de que la jerarca expusiera las razones por las que considera urgente que se abra el nuevo despacho.

“El año pasado, Costa Rica tuvo la triste noticia de que en un período muy corto sucedieron varios homicidios de personas menores de edad y eso nos llevó, a la Fiscalía General, a hacer un estudio para analizar qué era lo que estaba pasando, cómo eran atendidos estos casos y cómo estaba colaborando el Ministerio Público (MP) en el trabajo de prevención, porque, aunque intervenimos cuando el delito ya se cometió, lo cierto es que tenemos un interés legítimo, importante e indispensable de colaborar en la prevención: no queremos más víctimas de violencia”, justificó la jefa de la institución.

De acuerdo con la jerarca, se observó que, mientras en el 2014 se recibieron 666 denuncias, para el 2019 la cifra aumentó a 1853. A enero de este año, había aproximadamente 600 expedientes activos en todo el país.

“El considerable crecimiento del número de casos hace que se requiera una Política de Persecución Penal especial para la atención de este tipo de delincuencia, de manera que reorganizamos los recursos para trabajar con los que existen actualmente, para lograr mayor eficiencia en la persecución penal de ese hecho delictivo”, señaló.

La jerarca explicó que la Fiscalía contará con cinco funcionarios y funcionarias, con puestos de Fiscal Adjunto, Fiscal, Fiscal Auxiliar y Técnico Judicial. También informó que el nuevo despacho no atenderá delitos sexuales, pues estos seguirán tramitándose en la Fiscalía Adjunta de Género.

“La Fiscalía contará con personal altamente calificado y con un perfil especial, con sensibilidad y empatía, para que los casos se aborden y tramiten de manera adecuada”.

**Fiscalía rectora.** La Fiscala General señaló que el despacho no sólo asumirá los casos más complejos que se originen en todo el país, también realizará guías y protocolos y trabajará en una Política de Persecución Penal.

“Pero además de eso va a ser rectora, lo que significa que a nivel nacional va a dar instrucciones para decidir cómo se debe abordar un caso, cómo se va a recibir una denuncia y cuáles son las medidas urgentes que hay que tomar al momento de intervenir a una víctima”, manifestó Navas Aparicio.

En la exposición realizada ayer ante la Corte Plena, la Fiscala General anunció que se trabajará en una campaña de sensibilización para que la ciudadanía denuncie todo tipo de hechos delictivos que se cometen contra niños, niñas y adolescentes.

“Vamos a trabajar articuladamente con el Hospital Nacional de Niños y otras instituciones encargadas de velar por los derechos de esta población, para asegurarnos éxito en los resultados”, destacó la Fiscala General.

La Fiscalía Adjunta de Atención de Hechos de Violencia en perjuicio de Niñas, Niños y Adolescentes estará ubicada en el I Circuito Judicial de San José.

**SE ACUERDA:**

1. Se agradece la intervención de la Fiscala Adjunta Rocío de la O, y de la Fiscala Coordinadora Debby Garay, quienes nos amplían sobre la intervención que tendrá esta nueva Fiscalía, y su línea de trabajo en el ámbito penal.
2. Se acuerda la creación de un Chat de WhatsApp, a efectos de mejorar la comunicación y coordinación entre las personas integrantes de esta Subcomisión.
3. Doña Rocío y doña Debby comentan que confeccionarán una lista con el dato de fiscalas y fiscales enlaces, a nivel nacional para el manejo de casos, y para que éstos reciban la respectiva capacitación. Sin embargo, cualquier coordinación de la subcomisión con casos de la niñez y adolescencia, se haría por medio de la Fiscalía rectora.

**ARTÍCULO VI:**

**Tema: Posible Enlace Comisión Acceso a la Justicia del Poder Judicial - UCR pro Niñez y Adolescencia**

**De:** DINA ESPINOSA BRILLA <[DINA.ESPINOSA@ucr.ac.cr](mailto:DINA.ESPINOSA@ucr.ac.cr)>   
**Enviado el:** sábado, 2 de mayo de 2020 16:52  
**Para:** Melissa Benavides Víquez <[mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr](mailto:mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr)>  
**Asunto:** RE: Enlace Comisión Acceso a la Justicia del Poder Judicial - UCR pro Niñez y Adolescencia

Estimadas Melissa y Diana, es un gusto saludarlas, y estoy muy contenta de que podamos desarrollar algún proyecto, en el marco de los derechos de la niñez y la adolescencia. Mucho me gustaría poder comentar los cambios y la visión a la que ahora apunta el IX Informe de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (EDNA), que se presentó el 20 de noviembre 2019. También hay otros temas que podríamos abordar, y tengo mucho interés de conocer más sobre lo que estén haciendo, y ver en qué podemos apoyar. sin duda, mucho me complacería participar el 20 de mayo de manera remota.

Saludos,

Dina Espinosa Brilla, coordinadora Proyecto EDNA

 El 30-04-2020 11:34, Melissa Benavides Víquez escribió:

Buenos días Diana y Dina:

Gracias por ponernos en contacto. Estoy en toda la disposición de promover acercamientos entre instancias para explorar acciones en común. En el Poder Judicial existe una Subcomisión de Niñez y Adolescencia a la cuál las invito para que nos comenten de sus proyectos, esta sesión se llevará a cabo el próximo 20 de mayo a las 2 pm. En virtud que aún no sabemos si estaremos de vuelta en nuestras actividades de forma presencial, le comunicaré eventualmente el lugar y la forma.

Saludos cordiales

**SE ACUERDA:**

1. Agradecer la participación de doña Dina Espinoza, quién nos comenta sobre la labor que realiza desde el proyecto EDNA en la UCR, nos comparte además el link donde se encuentra toda la información de consulta con que cuentan al respecto.[**www.edna.ac.cr**](http://www.edna.ac.cr)
2. Valorará doña Dina, la posibilidad de establecer acciones conjuntas de coordinación con esta Subcomisión.

**Se finaliza la sesión a las 16:30 horas.**